

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE PARA RESPONSABLE DE LABORATORIO

A través de la Secretaría Académica y con fundamento en el artículo 12 de su Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA)

CONVOCA

A técnicos que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria y que estén interesados en participar en el concurso de oposición para ocupar Plaza de Laboratorista Técnico para el periodo enero – abril 2023.

Programa Educativo	Área	Perfil	Horas
Ingeniería en Aeronáutica	Experiencia en mantenimiento, diseño y construcción de aeromodelos.	Técnico Laboratorista o Ingeniería	40

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA.

- Plaza de Laboratorista Técnico.
- Sueldo: Acorde a lo especificado en el tabulador.
- Duración de la contratación: por tiempo determinado de manera cuatrimestral.
- Lugar de trabajo: Universidad Politécnica metropolitana de Hidalgo, Tolcayuca, Hidalgo.
- Fecha de ingreso: enero de 2023.

2. REQUISITOS.

- Contar con formación académica afín a la Ingeniería en Aeronáutica.
- Presentar título y cédula, preferentemente ingeniería, o carrera técnica.
- Evidencia de experiencia en mantenimiento, diseño y construcción de aeromodelos en los últimos dos años, la cual será a través de constancias emitidas por el departamento de RRHH o su equivalente en la institución de procedencia.

3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.

- a) Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con al programa académico.
- b) Proporcionar asesorías y tutorías.
- c) Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo.
- d) Participar en la inducción institucional.
- e) Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente.
- f) Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades.
- g) Las demás actividades que sean afines.

4. REGISTRO.

La convocatoria estará abierta a partir del 13 de enero de 2023 a las 18:00 horas y hasta el 20 de enero a las 18:00 horas. Para participar en esta convocatoria, el aspirante deberá enviar a Secretaría Académica y Recursos Humanos a los siguientes correos electrónicos: ilopez@upmh.edu.mx y recursos.humanos@upmh.edu.mx, la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae en extenso con evidencia (adjuntar copia de título, cedula, comprobante de domicilio, identificación oficial y demás documentos que den soporte a su currículum).
- b) CURP.
- c) Identificación oficial (INE o Pasaporte).
- d) Carta de exposición de motivos.
- e) Cartas de recomendación laborales.

No se registrarán expedientes después de las 18:01 horas del día 20 de enero del año en curso. Una vez entregada la documentación probatoria por el interesado no podrá agregarse ningún documento adicional.

5. PROCESO DE CONVOCATORIA.

Solo participan los aspirantes que hayan cumplido, en tiempo y forma, con los requisitos.

La documentación presentada por los aspirantes será revisada por el departamento de Recurso Humanos y posteriormente se notificará a los aspirantes seleccionados, la fecha, hora y lugar, en que se llevará a cabo las evaluaciones psicométricas, entrevistas

y clase muestra para el dictamen correspondiente. (Estas se realizarán de manera presencial en las instalaciones de la Universidad)

Si no existiera aspirante inscrito en el concurso de la plaza convocada, el proceso se declara DESIERTO.

6. EVALUACIÓN.

La evaluación específica que se aplicará a los aspirantes, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y estará a cargo de la Comisión de Dictaminadora de Ingreso, Promoción y permanencia del Personal Académico y comprenderá las siguientes etapas:

- a) Entrevista con el coordinador del PE, así como con y Recursos Humanos del 23 y/o 24 de enero. Estar pendiente de su correo electrónico
- b) Evaluación del currículum vitae
- c) Exposición de una clase modelo, con un enfoque de competencias, demostrando el manejo de las tecnologías de información y comunicación. Esta se llevará a cabo del 25 de enero, se notificarán vía correo electrónico el horario.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La resolución de la Comisión de Dictaminadora de Ingreso, Promoción y permanencia del Personal Académico se dará a conocer el día 27 de enero de 2023, a través de la página de la Universidad: <http://www.upmetropolitana.edu.mx>

8. IMPUGNACIÓN.

La resolución emitida por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico sobre el ingreso del personal será definitiva, por lo que no se admitirá recurso alguno.

9. CONTRATACIÓN.

La contratación de los académicos seleccionados será a partir del 1 de febrero de 2023.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos y resueltos por la Comisión de Dictaminadora de Ingreso, Promoción y permanencia del Personal Académico.

Queda prohibida la solicitud de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.